

RESOLUCIÓN No. 02-1177
(Bucaramanga, 30 de octubre de 2023)

Por medio de la cual se conceden vacaciones colectivas a los empleados públicos de la Planta de Empleos de las Unidades Tecnológicas de Santander

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legalmente conferidas, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1045 de 1978, en su Artículo 8º, establece que *"Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales"*.

Que, en las Unidades Tecnológicas de Santander, el receso académico de fin de año, permite conceder vacaciones colectivas a los Empleados Públicos (docentes y administrativos) adscritos a la Institución.

Que el artículo 36 del Decreto 2150 de 1995, por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, dispone **"Decisión sobre vacaciones colectivas. Para conceder vacaciones colectivas bastará la autorización de los Ministros, Directores de departamentos administrativos, superintendentes, Directores de Establecimientos Públicos, gerentes de empresas industriales y comerciales y los Jefes de Unidades Administrativas Especiales"**.

Que el artículo 19 del mencionado decreto 1045 de 1978, señala: *"(...) Cuando se concedan vacaciones colectivas, aquellos servidores que no hayan completado el año continuo de servicio autorizarán por escrito al respectivo pagador de la entidad para que, en caso de que su retiro se cause antes de completar el año de labor, se descuente de sus emolumentos y prestaciones el valor recibido por descanso vacacional y prima de vacaciones."*

Que, el Consejo Académico de las Unidades Tecnológicas de Santander, mediante Acuerdos número 03-017 del 20 de abril de 2023, y Acuerdo número 03-018 del 20 de abril de 2023, adoptó los Calendarios Académicos para las modalidades presencial y virtual para el Segundo Semestre de 2023, respectivamente.

Que el doctor **EDGAR PACHON ARCINIEGAS**, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Académico, mediante comunicación No.11-465 de fecha 30 de octubre de 2023, informó a la Directora Administrativa de Talento Humano, que en sesión del Consejo Académico de las Unidades Tecnológicas de Santander, realizado el día 26 de octubre de

Página 1 de 5
Resolución No. 02-1177 del 30 de octubre de 2023

2023, se determinó que los docentes de Carrera y personal académico de las Unidades Tecnológicas de Santander, tendrán quince (15) días hábiles de vacaciones colectivas durante el periodo comprendido entre el lunes 18 de diciembre de 2023 y el miércoles 10 de enero de 2024, debiendo reintegrarse a sus labores el día jueves 11 de enero de 2024; decisión, que se hace extensiva a los funcionarios administrativos de la institución.

Que se requiere establecer condiciones del periodo de vacaciones colectivas que disfrutarán los Empleados Públicos (docentes y administrativos) de las Unidades Tecnológicas de Santander, para que, previamente, se organicen y ejecuten todas las actividades pertinentes en la Institución, con el fin de mantener la normalidad en todos los procesos.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones colectivas a los empleados públicos (Docentes y administrativos) de la planta de empleos de las Unidades Tecnológicas de Santander, que se relacionan a continuación, durante el periodo comprendido entre el lunes 18 de diciembre de 2023 y el miércoles 10 de enero de 2024 (inclusive), debiendo reintegrarse a sus labores el día jueves 11 de enero de 2024.

Nivel Directivo:

1. LENGERKE PÉREZ OMAR, Rector.
2. SERRANO ACEVEDO ALBERTO, Vicerrector Académico.
3. PACHON ARCINIEGAS EDGAR, Secretario General.
4. LOBO GUALDRON ELIZABETH, Vicerrectora Administrativa y Financiera.
5. GARCÍA BENÍTEZ SONNIA YANETH, Directora Administrativa de Talento Humano.
6. SANMIGUEL MARIN EDUARDO, Director Administrativo Regionalización
7. MENDOZA PAREDES JAVIER MAURICIO, Director de Investigación y Extensión
8. ORDUZ CORREDOR ORLANDO, Decano FCSE
9. SOLANO CASTELLANOS FAVIO EDUARDO, Decano FCNI
10. VILLA VILLA ISABEL ZORAIDA, Jefe Oficina Relaciones Interinstitucionales
11. CAICEDO RICO RICHARD ALEXANDER, Jefe Oficina Desarrollo Académico
12. CASTRO GRANADOS ARGEMIRO, Jefe Oficina Control Interno.
13. PEREIRA MEDINA MARCO ANTONIO. Jefe Oficina Prospectiva Académica
14. PULIDO JAIMES GRICELDA, Jefe Oficina de Contabilidad.
15. PEÑA NORIEGA FREDY ARTURO, Jefe Oficina de Infraestructura
16. LEON LEON SANDRA LUCIA. Jefe Oficina Control Disciplinario
17. VANEGAS AGUILAR ADRIANA ESPERANZA Jefe Oficina de Planeación.
18. PINEDA VILLAMIZAR OLGA LUCIA. Jefe Oficina Jurídica.
19. GÓMEZ BUSTOS CIELO, Jefe Oficina Autoevaluación y Calidad

Nivel Asesor:

1. BENAVIDES MATEUS ALVARO, Asesor - Oficina Jurídica

Nivel Profesional:

1. ACEVEDO LEAL CLAUDIA LILIANA, Profesional Universitario
2. ACOSTA CARDENAS OSCAR ARNULFO, Profesional Universitario
3. ACUÑA GUTIERREZ MARIA ISABEL, Profesional Universitario
4. BOLIVAR GUIO ERIKA LILIANA, Profesional Universitario
5. CARDENAS RANGEL HERNEY ARTURO, Profesional Universitario
6. CARVAJAL GAMARRA MARÍA EUGENIA, Profesional Universitario
7. CASADIEGOS GAONA AUDREY TAIDY, Profesional Universitario
8. CASTRO MENDEZ WILSON JESUS, Profesional Universitario
9. CAZARAN BUITRAGO OLGER YONATAN, Profesional Universitario
10. CHACON DURAN MAURICIO, Profesional Universitario
11. DELGADO GOMEZ ERIKA TATIANA, Profesional Universitario
12. DÍAZ DÍAZ JUAN CARLOS, Profesional Universitario
13. DIAZ GOMEZ JUAN CARLOS, Profesional Universitario
14. FERNANDEZ GOMEZ SANDRA MILENA, Profesional Universitario
15. GAMBOA SAAVEDRA EDWIN, Profesional Universitario
16. GONZALEZ ALVAREZ MAGDA CAROLINA, Profesional Universitario
17. GONZALEZ CASTELLANOS DEISY JOHANA, Profesional Universitario
18. GONZALEZ ROBLES RENATO, Profesional Universitario
19. GROSS RODRIGUEZ ASTRID, Profesional Universitario
20. JAIMES COTE SILVYA VERONICA, Profesional Universitario
21. JEREZ ARENAS LUIS CARLOS, Profesional Universitario
22. LEON APARICIO VIVIANA ANDREA, Profesional Universitario
23. LEON QUINTERO ANDREA, Profesional Universitario
24. MANTILLA CACERES ALEJANDRO, Profesional Universitario
25. MEJIA MORA NOHORA BEATRIZ, Profesional Universitario
26. MENDOZA CASTRO LUZ HELENA, Profesional Universitario
27. MONTES VERA EFREN DAVID, Profesional Universitario
28. MOZO CACERES ROCIO ASTRID, Profesional Universitario
29. NIEVES TAVERA MAYARITH, Profesional Universitario
30. NIÑO VELANDIA EDGAR EFRAIN, Profesional Universitario
31. OLAYA CRUZ MARTHA ISABEL, Profesional Universitario
32. ORTEGA QUINTERO CARMEN SMITH, Profesional Universitario
33. ORTIZ STELLA CRISTIAN EDUARDO, Profesional Universitario
34. PABON GELVES DORA MARLENY, Profesional Universitario
35. PARRA LOPEZ CLAUDIA ROCIO, Profesional Universitario
36. PORTILLA SUAREZ YAMILE ANDREA, Profesional Universitario
37. RENGIFO VILLALBA LUDWING, Profesional Universitario
38. RIOS FRANCO TATIANA ANDREA, Profesional Universitario
39. RODRIGUEZ PEREZ CARLOS ALBERTO, Profesional Universitario
40. ROJAS ESPINOZA FREDY ALBERTO, Profesional Universitario
41. ROJAS SANDOVAL EDISON ALEXANDER, Profesional Universitario

42. SANABRIA BUSTOS ELDA, Profesional Universitario
43. SEPULVEDA BADILLO NINI JOHANNA, Profesional Universitario
44. SOLANO TOLOZA RICARDO, Profesional Universitario
45. SUAREZ CEPEDA SERGIO ENRIQUE, Profesional Universitario
46. SUAREZ MELENDEZ MAURA SAMARA, Profesional Universitario
47. TELLEZ ARDILA EDWIN RODOLFO, Profesional Universitario
48. TELLO RIOS ABIGAIL, Profesional Universitario
49. TORRES FIALLO CLAUDIA MILENA, Profesional Universitario
50. VARGAS DIAZ JESÚS, Profesional Universitario
51. VASQUEZ GOMEZ CESAR AUGUSTO, Profesional Universitario
52. VELASCO CAPACHO DANIEL ALEXANDER, Profesional Universitario
53. WANDURRAGA BALLESTEROS ANA LUCIA, Profesional Universitario.
54. ZULUAGA ARENAS MARIA DEL PILAR, Profesional Universitario

Nivel Técnico:

1. VELANDIA MARIA ISABEL, Técnico Operativo
2. PEREZ RICO NURIS MARIA, Técnico Administrativo (E)
3. PRIETO SIERRA YOMAR HERMINDA, Técnico Administrativo
4. SANCHEZ JOSE DE JESUS, Técnico Administrativo

Nivel Asistencial:

1. BAYONA ROMERO ESPERANZA, Secretaria
2. DIAZ ALVAREZ PAULA, Auxiliar Servicios Generales
3. GOMEZ BAYONA MARGARITA, Secretaria
4. HERNANDEZ ACERO FREDDY ANDRES, Auxiliar Administrativo
5. HERNANDEZ CARRILLO GLORIA AMPARO, Secretaria (E)
6. MANTILLA LEON SERGIO ALBERTO, Auxiliar Administrativo
7. MORENO GALVAN JOHN ERICK, Auxiliar Administrativo
8. NAVARRO HERRERA BENIGNO, Auxiliar Servicios Generales
9. ORTEGA REINA MIREYA, Auxiliar Área de Salud
10. ORTIZ MACIAS LAURA TATIANA, Secretaria
11. PEDRAZA PINZON JOHANNA MILENA, Secretaria
12. PEREZ NEIRA LAURA CRISTINA, Secretaria
13. RENGIFO VILLALBA ROBINSON, Conductor
14. RIVERO BOHORQUEZ LICED NATALIA, Secretaria
15. SALCEDO BUITRAGO FLOR DE MARIA, Secretaria
16. SANTAMARIA PEÑA JOAQUIN ALBERTO, Conductor
17. SARMIENTO RAMIREZ PAOLA ANDREA, Secretaria
18. ZAFRA GARCIA VICTOR HUGO, Auxiliar Administrativo

Docentes de Carrera:

1. ALVARADO JAIMES RICARDO
2. AMAYA CORREDOR CARLOS ALBERTO

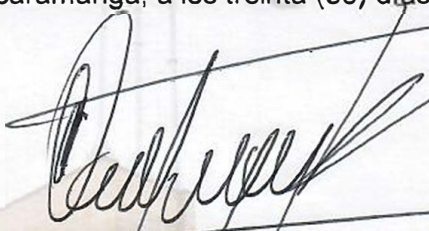
3. BOTELLO CASTELLANOS LUIS HERNANDO
4. CARVAJAL SALAMANCA ROBERTO
5. CASTEX CYRIL JEAN ROGER GERARD
6. CORZO RUIZ CARLOS LIZARDO
7. GARCIA GOMEZ ANDRES MAURICIO
8. GOMEZ TAPIAS JAIRO
9. GONZALEZ FABIO ALFONSO
10. GONZALEZ LOPEZ SANDRA YOHANNA
11. GUZMAN DUQUE ALBA PATRICIA
12. HERNANDEZ ALVAREZ EDWIN ANDRES
13. LOPEZ CARVAJAL ALVARO
14. LOPEZ RUEDA PEDRO PABLO
15. MARIN ALFONSO JEISON
16. REYES JIMENEZ MILTON
17. RINCON QUINTERO ARLY DARIO
18. RODRIGUEZ GOMEZ GUILLERMO ANDRES
19. RUEDA GOMEZ KAROL LISETTE
20. RUIZ OCHOA MAURICIO ANDRES
21. SARMIENTO ALVAREZ LUIS OMAR
22. SOLANO RUIZ LUZ MARIA
23. SUAREZ BARAJAS SERGIO
24. TAVERA CASTILLO NANCY

PARÁGRAFO: El profesional **OLGER YONATAN CAZARAN BUITRAGO**, actualmente se encuentra surtiendo periodo de prueba en otra entidad.

ARTICULO SEGUNDO: Los Empleados Públicos (docentes y administrativos) de la planta de empleos de las Unidades Tecnológicas de Santander, deberán satisfacer las obligaciones administrativas y fiscales que correspondan al ejercicio del respectivo empleo antes de salir a disfrutar de sus vacaciones,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en la ciudad de Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).


OMAR LENGERKE PÉREZ
RECTOR

Aprobó: Sonnia Yaneth García Benítez / Directora Administrativa de Talento Humano

Revisó: María Fernanda Rengifo Chávez / Profesional CPSP/DATH

Proyectó: Gloria Cecilia Torres Gómez / Profesional CPS/D.A.T.H.

Página 5 de 5
Resolución No. 02-1177 del 30 de octubre de 2023